



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2010

RES. H-Nº

1127-10

EXPTE. Nº 4.056/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores relacionados con el desarrollo de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079); y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al normal funcionamiento de la carrera durante el período febrero-mayo de 2010;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores de funcionamiento realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora de la carrera, Dra. Marta TORINO y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 007-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje- (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARCA de V. RICARDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.